

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. -

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOMÉ DE GENETO 2026.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Bartolomé de Geneto, los días 21 al 23 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ **VIERNES DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026 (LA ESCANDALERA)**

- **Horario:** de 18:00 a 19:30 horas
- **Recorrido:** Salida desde la C/ Sansofe, Camino San Bartolomé de Geneto, C/ Asche-La Milagrosa. Cruza la C/ Gitama, Avda. La Paz, Camino San Bartolomé de Geneto hasta la Plaza de San Bartolomé de Geneto.
- **Restricciones a la circulación:** Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

➤ **SABADO DÍA 22 DE AGOSTO DE 2026. (PROCESIÓN DE NOCHE)**

- **Horario:** de 18:30 a 21:30 horas.
- **Recorrido:** Salida desde la Iglesia, Camino San Bartolomé de Geneto hasta la C/ Sansofe y regreso por el Camino San Bartolomé de Geneto hasta la Iglesia.
- **Restricciones de estacionamientos:** Desde las 13:00 hasta las 23:00 horas queda prohibido estacionar vehículos en la calle Sansofé desde la calle el Millero hasta el Camino San Bartolomé de Geneto, reservado para vehículos de la organización.
- **Restricciones a la circulación:** Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes de tráfico con retenciones puntuales en las vías descritas en el trayecto procesional

➤ **DOMINGO DÍA 23 DE AGOSTO DE 2026. (PROCESIÓN DE DÍA)**

- Horario: de 11:45 a 13:45 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, Camino San Bartolomé de Geneto hasta la C/ Verode y regreso por Camino San Bartolomé de Geneto, C/ Asche-La Milagrosa, C/ Gitama, Avda. La Paz, Camino San Bartolomé de Geneto hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes de tráfico con retenciones puntuales en las vías descritas en el trayecto procesional".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 07-08-2026 13:44:10	
Nº expediente administrativo: 2026-054142 Código Seguro de Verificación (CSV): 5EE0F7BCD1D577AFBF2F0972D92A06CD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5EE0F7BCD1D577AFBF2F0972D92A06CD .			
Fecha de sellado electrónico: 10-08-2026 08:51:53			